



Knowledge & Trust

S T R A T E G I C   A L L I A N C E   W I T H



Insight beyond the rating.

# Banchile Securitizadora S.A. Décimo Quinto Patrimonio Separado



## Informe de Primera Clasificación Abril de 2010

---

"La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento.

El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma. Las clasificaciones asignadas son de exclusiva responsabilidad de ICR."

## Clasificación

<u>Instrumento</u>	<u>Clasificación</u>	<u>Tendencia</u>
Bonos Securitizados		
Serie 15 A1, 15 A2, 15 A3 y 15 A4	Nivel 1+/AA	Estable
Serie 15 B1, 15 B2, 15 B3 y 15 B4	Nivel 1+/AA	Estable
Serie 15 C1, 15 C2 y 15 C3	Nivel 1+/AA	Estable
Serie 15 D1, 15 D2 y 15 D3	Nivel 1+/AA	Estable

## Historia Clasificación

	<u>Actual</u>	<u>Anterior</u>
Bonos Securitizados		
Serie 15 A1, 15 A2, 15 A3 y 15 A4	Nivel 1+/AA	No tiene
Serie 15 B1, 15 B2, 15 B3 y 15 B4	Nivel 1+/AA	No tiene
Serie 15 C1, 15 C2 y 15 C3	Nivel 1+/AA	No tiene
Serie 15 D1, 15 D2 y 15 D3	Nivel 1+/AA	No tiene

Analista responsable:

Jorge Checura: [jchecura@icrchile.cl](mailto:jchecura@icrchile.cl)

Fecha de Corte: Patrimonio en formación.

## Resumen de Clasificación

ICR, clasifica en Categoría N1+/AA, Tendencia "Estable", la serie 15 A1, 15 A2, 15 A3, 15 A4, 15 B1, 15 B2, 15 B3, 15 B4, 15 C1, 15 C2, 15 C3, 15 D1, 15 D2 y 15 D3 del Décimo Quinto Patrimonio Separado de Banchile Securitizadora S.A., contemplada en escritura pública de fecha 22 de abril de 2010, el cual está respaldado por 14 depósitos a plazo, emitidos por el Banco de Chile o por otro banco clasificado en al menos N1+/AA y por 14 contratos de compraventa futuro (Forward) que se pactarán con el Banco de Chile. La emisión se encuentra en proceso de inscripción en la Superintendencia de Valores y Seguros.

El monto de la emisión de títulos de deuda será de USD 350.000.000 y MM\$ 175.000 dividida en 14 series. La serie 15 A1, 15 A2, 15 A3, 15 A4, 15 D1, 15 D2 y 15 D3 por un valor de USD 50.000.000 cada una, y la serie 15 B1, 15 B2, 15 B3, 15 B4, 15 C1, 15 C2 y 15 C3 por un monto de MM\$ 25.000 cada una. Las series no devengarán intereses y contemplan un sólo pago al vencimiento de éstas.

La clasificación asignada a las series del bono, se fundamenta en la calidad crediticia del activo de respaldo, que corresponden a 14 depósitos a plazo (cada uno de los depósitos corresponde al activo subyacente de una serie del bono), los cuales pueden ser en pesos, dólares o UF, con vencimiento de 30 (sólo en pesos y dólares), 90, 180 y 360 días, emitidos por el Banco de Chile, el cual tiene la más alta clasificación de riesgo local (AAA) y para depósitos de corto plazo de N1+, o por un banco cuya clasificación de riesgo sea al menos de N1+ para instrumentos de corto plazo y AA de solvencia.

También destaca como fundamento que la operación contempla como cobertura de moneda, el convenio denominado Condiciones Generales Contratos de Derivados en el Mercado Local y 14 Contratos Forward, dado que el flujo del activo de respaldo se encuentra expresado en pesos, dólares o UF y el pago del bono se realizará en dólares o pesos según sea el caso, el cual será pactado con el Banco de Chile.

La clasificación también considera una adecuada estructura de la emisión, la cual tiene prevista, con los recursos provenientes de la colocación de los títulos, primero abonar un

fondo de gastos por UF 7.000, para solventar los gastos del patrimonio separado, y con el saldo restante adquirir los depósitos a plazo.

Además, cada serie del bono securitizado tendrá un día más de duración que el depósito correspondiente, tiempo suficiente para juntar los saldos remanentes para el pago de las respectivas series. Por último el representante de tenedores de títulos es el Banco Santander-Chile, cuya clasificación a nivel local es de AAA, y el banco custodio y pagador es el Banco de Chile.

## **Definición de Categorías**

### **CATEGORÍA NIVEL 1 (N1)**

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

### **CATEGORÍA AA**

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La Subcategoría “+”, denota una mayor protección dentro de la Categoría.

## Antecedentes del emisor

Banchile Securitizadora S.A. se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha del 4 de septiembre de 2001, bajo el n° 745. Con fecha del 20 de diciembre de 2001, en junta extraordinaria de accionistas, se acordó el cambio de nombre de Banedwards Securitizadora S.A. por Banchile Securitizadora S.A. Es una empresa filial del Banco de Chile, una de las instituciones líder del mercado financiero nacional. La sociedad pertenece en un 99,0% al Banco de Chile y en un 1,0% a Banchile Asesoría Financiera S.A.

La securitizadora es una sociedad anónima especial constituida al amparo de lo previsto en el Título XVIII de la Ley de Mercado de Valores. Tiene como objetivo la adquisición de activos que generen flujos futuros y, como contraparte, la emisión de títulos de deuda de corto y largo plazo, originando patrimonios separados del patrimonio común de la securitizadora.

Los miembros del directorio y principales ejecutivos son:

Nombre	Cargo
Pablo Granifo Lavín	Presidente
Fernando Cañas Berkowitz	Director
Eduardo Ebensperger Orrego	Director
Juan Carlos Cavallini Richani	Director
Mario Faren Risopatrón	Director
José Agustín Vial Cruz	Gerente General
Claudia Bazaes Aracena	Gerente de Operaciones

A febrero del 2010, la securitizadora ha inscrito 14 patrimonios separados en la Superintendencia de Valores y Seguros de los cuales 6 se mantienen vigentes. Los activos de respaldo para los bonos han sido: mutuos hipotecarios endosables (MHE), contratos de leasing, clientes de tarjetas de crédito, cuentas por cobrar de facturas, créditos automotrices y créditos sociales. A continuación, el resumen de las emisiones vigentes:

Patrimonio	N° de Inscripción	Valor Par al 28 de febrero de 2010 (M\$)	Activos de respaldo
N° 5*	365	0	Cuentas por cobrar de facturas
N° 9	436	34.489.714	Tarjetas de crédito
N° 11	511	25.366.841	Tarjetas de crédito
N° 12	514	34.317.491	Senior Secured Notes
N° 13	536	6.975.523	Contratos de leasing habitacional
N° 14	607	60.300.259	Pagarés endosables

Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

\*En enero de 2010 se pagó la totalidad de los bonos del patrimonio 5.

## Banco de Chile

Es la segunda institución financiera en el país medida en volumen de colocaciones, que a febrero de 2010 alcanzaba una participación de mercado de 18,93%. Tiene una red de 370 sucursales y 1.738 cajeros automáticos, además de los canales de distribución electrónicos. Es un banco universal, dirigido a todos los segmentos del mercado: personas, pequeñas y medianas empresas y corporaciones, ofreciendo una amplia gama de productos y servicios financieros. Adicionalmente al banco, existen empresas filiales que completan la oferta de servicios financieros. Las colocaciones totales del banco a febrero de 2010 ascendían a MM\$ 13.407.446, mientras que las utilidades acumuladas alcanzaban a MM\$ 60.506. Su clasificación de riesgo a nivel nacional es de AAA.

## Antecedentes del Patrimonio Separado

### Características del Bono Securitizado

El décimo quinto patrimonio separado de Banchile Securitizadora S.A. estará respaldado por 14 depósitos a plazos fijos emitidos por el Banco de Chile o por otro banco con licencia para operar en Chile, cuya clasificación de riesgo sea al menos N1+ para instrumentos de corto plazo y AA de solvencia, y por 14 Contratos Forward que serán suscritos con el Banco de Chile. El monto nominal total de la emisión de títulos de deuda será de USD 350.000.000 y \$ 175.000.000.000 dividida en 14 series. Las series 15 A1, 15 A2, 15 A3, 15 A4, 15 D1, 15 D2 y 15 D3 tendrán un valor nominal total de USD 50.000.000 cada una, compuestas por 5.000 títulos de un valor nominal de USD 10.000, y la serie 15 B1, 15 B2, 15 B3, 15 B4, 15 C1, 15 C2 y 15 C3 tendrán un valor nominal total de \$ 25.000.000.000 cada una, compuestas por 1.000 títulos de un valor nominal de \$ 25.000.000. Las series no devengarán intereses y contemplan un solo pago al vencimiento de estas. Los pagos se harán con los saldos remanentes líquidos después de haberse pagado íntegramente las cargas y obligaciones del Patrimonio Separado.

Los montos de cada emisión y los plazos para el pago de las amortizaciones se resumen en la siguiente tabla:

Serie	Valor Nominal Original	Valor Nominal Título	Amortizaciones	Vencimiento*
15 A1	USD 50 millones	USD 10.000	Al vencimiento	31 días
15 A2	USD 50 millones	USD 10.000	Al vencimiento	91 días
15 A3	USD 50 millones	USD 10.000	Al vencimiento	181 días
15 A4	USD 50 millones	USD 10.000	Al vencimiento	361 días
15 B1	MM\$ 25.000	MM\$ 25	Al vencimiento	31 días
15 B2	MM\$ 25.000	MM\$ 25	Al vencimiento	91 días
15 B3	MM\$ 25.000	MM\$ 25	Al vencimiento	181 días
15 B4	MM\$ 25.000	MM\$ 25	Al vencimiento	361 días
15 C1	MM\$ 25.000	MM\$ 25	Al vencimiento	91 días
15 C2	MM\$ 25.000	MM\$ 25	Al vencimiento	181 días
15 C3	MM\$ 25.000	MM\$ 25	Al vencimiento	361 días
15 D1	USD 50 millones	USD 10.000	Al vencimiento	91 días
15 D2	USD 50 millones	USD 10.000	Al vencimiento	181 días
15 D3	USD 50 millones	USD 10.000	Al vencimiento	361 días

\*a contar del día de colocación de la serie.

### Fondo e Inversión

Según consta en el contrato de emisión, el emisor, con los recursos provenientes de la colocación de los títulos deberá primero abonar un fondo de gastos de UF 7.000 para solventar los gastos del patrimonio separado y con el saldo restante podrá adquirir los depósitos a plazo. Al fondo se incorporarán los intereses con motivo de la inversión de los recursos líquidos administrados por el emisor (los recursos del fondo), los cuales pueden ser invertidos en los siguientes instrumentos que cuenten con clasificación de riesgo previa de a lo menos dos clasificadores diferentes e independientes entre sí:

1. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
2. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por estas.
3. Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras.
4. Pactos y cuotas de fondos mutuos que inviertan en valores de renta fija de corto plazo o en títulos de deuda y cuya política de inversiones considere exclusivamente instrumentos representativos de inversiones nacionales.

Las inversiones se realizarán sobre valores que, a lo menos, correspondan a las categorías N1 para corto plazo, excepto en el primer instrumento descrito anteriormente, los que no requerirán dicha clasificación.

### **Prelación de los pagos**

Las acreencias del Patrimonio Separado seguirá la siguiente prelación

1. Todas las cargas, costos, gastos o remuneraciones a que se obliga el patrimonio separado, incluyendo la remuneración del emisor por concepto de administración del Patrimonio.
2. Pago de capital de los títulos de deuda de la serie 15 A1, 15 A2, 15 A3, 15 A4, 15 B1, 15 B2, 15 B3, 15 B4, 15 C1, 15 C2, 15 C3, 15 D1, 15 D2 y 15 D3.

El contrato de emisión no contempla amortización extraordinaria, sustitución de activos y tampoco adquisición de activos durante la vigencia del Patrimonio.

### **Costos**

Los costos del patrimonio separado durante el periodo de vigencia de las series, según el contrato de emisión, son aproximadamente UF 5.300, lo que comprende al administrador, representante de tenedores de títulos de deuda, banco custodio y pagador, clasificadoras de riesgo, auditoría externa, publicaciones, entre otros.

### **Características del activo de respaldo**

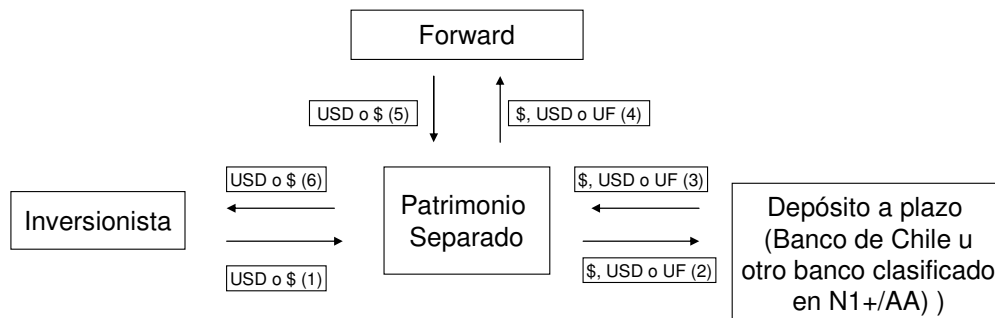
El activo subyacente que respalda la emisión se constituye por 14 depósitos a plazo fijo, no renovables, emitidos por el Banco de Chile (clasificado en N1+/AAA a nivel nacional) o por un banco cuya clasificación de riesgo sea al menos N1+/AA, los cuales pueden ser en pesos, dólares o Unidades de Fomento (UF), con un plazo de vencimiento de 30 (sólo en pesos y dólares), 90, 180 o 360 días y por un valor de capital pendiente de pago equivalente a USD 50 millones o MM\$ 25.000. Cada uno de los depósitos corresponde al activo subyacente de una serie del bono. Las características de cada uno de los depósitos se resumen en la siguiente tabla.

Depósito	Moneda del depósito	Plazo de vencimiento	Valor de capital pendiente de pago	Activo subyacente de la serie del bono:
Nº 1	Pesos (\$)	30 días	USD 50 millones	15 A1
Nº 2	Pesos (\$)	90 días	USD 50 millones	15 A2
Nº 3	Pesos (\$)	180 días	USD 50 millones	15 A3
Nº 4	Pesos (\$)	360 días	USD 50 millones	15 A4
Nº 5	Dólares (USD)	30 días	MM\$ 25.000	15 B1
Nº 6	Dólares (USD)	90 días	MM\$ 25.000	15 B2
Nº 7	Dólares (USD)	180 días	MM\$ 25.000	15 B3
Nº 8	Dólares (USD)	360 días	MM\$ 25.000	15 B4
Nº 9	Unidades de Fomento (UF)	90 días	MM\$ 25.000	15 C1
Nº 10	Unidades de Fomento (UF)	180 días	MM\$ 25.000	15 C2
Nº 11	Unidades de Fomento (UF)	360 días	MM\$ 25.000	15 C3
Nº 12	Unidades de Fomento (UF)	90 días	USD 50 millones	15 D1
Nº 13	Unidades de Fomento (UF)	180 días	USD 50 millones	15 D2
Nº 14	Unidades de Fomento (UF)	360 días	USD 50 millones	15 D3

Con esto las series del bono securitizado tendrán un día más de duración que los depósitos a plazo, tiempo suficiente para juntar los saldos remanentes para el pago de las respectivas series.

Además, dado que los flujos del activo de respaldo se encuentra expresado en pesos chilenos, en dólares de los Estados Unidos o en UF dependiendo del depósito y el pago del bono se realizará en pesos chilenos o en dólares de los Estados Unidos de América dependiendo de la serie del bono (ver tabla superior), se suscribirán, única y exclusivamente, como instrumento de cobertura de moneda, el convenio denominado Condiciones Generales Contratos de Derivados en el Mercado Local y 14 Contratos Forward (uno para cada serie) entre Banchile Securitizadora S.A., para el Patrimonio Separado, y el Banco de Chile. Estos consideran 4 Forward para la compra de dólares y venta de pesos por un monto USD 50 millones cada uno (para los depósitos Nº 1, 2, 3 y 4 y con los mismo plazo de vencimiento que estos), 4 Forward para la venta de dólares y compra de pesos por un monto de MM\$ 25.000 cada uno (para los depósitos Nº 5, 6, 7 y 8 y con los mismo plazo de vencimiento que estos), 4 Forward para venta de UF y compra de pesos por un monto de MM\$ 25.000 cada uno (para los depósitos Nº 9, 10 y 11 y con los mismo plazo de vencimiento que estos), y por último, 4 Forward para la venta de UF y compra de dólares por un monto de USD 50 millones (para los depósitos Nº 12, 13 y 14 y con los mismo plazo de vencimiento que estos).

Por lo tanto la estructura de la emisión será como se muestra en la siguiente figura:



## Administración

### Administración del Activo de Respaldo

Esta función puede ser realizada directamente por el Emisor o ser delegada a un tercero que cuente con la aprobación de la Superintendencia. Este debe dar garantías en cuanto a su solvencia económica y su capacidad de gestión.

Banchile Securitizadora S.A. es la institución encargada de administrar los activos del patrimonio separado. Las gestiones de administración incluyen la instrucción por escrito y con al menos 48 horas de anticipación al Banco de Chile para que en calidad de Banco Custodio cobre y perciba sólo a su vencimiento los flujos provenientes de los activos del Patrimonio Separado, proceda al pago de los títulos de deuda en su calidad de Banco Pagador, y transfiera los remanentes, si los hubieres, a la cuenta corriente del Patrimonio Separado.

### Representante de los Tenedores de Bonos

Banco Santander-Chile es el representante de los tenedores de bonos. Es la institución financiera de mayor tamaño en el país medida en volumen de colocaciones totales. A febrero de 2010 alcanzaba una participación de mercado de 19,86%. Tiene una red de 388 sucursales y 1.917 cajeros automáticos, además de los canales de distribución electrónicos. Es un banco universal, dirigido a todos los segmentos del mercado, ofreciendo una amplia gama de productos y servicios financieros. Las colocaciones totales del banco, a febrero de 2010, ascendían a MM\$ 14.065.183, mientras que la utilidad acumulada alcanzaba los MM\$ 75.248. Banco Santander-Chile tiene la más alta clasificación crediticia local, es decir AAA, y para depósitos de corto plazo de N1+. Además, DBRS, aliado estratégico de ICR, tiene asignada una clasificación internacional a la matriz de AA.

### Banco Custodio

El emisor designó como custodio al Banco de Chile. Entra las principales responsabilidades de este son: mantener y vigilar los documentos que constituirán los activos del patrimonio separado; proporcionar y mantener a disposición de Banchile Securitizadora S.A. la información adecuada y oportuna respecto del estado de los documentos que se mantienen bajo su custodia; y entregar al Emisor un certificado de custodia, contra la recepción de los documentos que constituirán el activo del Patrimonio Separado (depósitos y los Forward).

## Resumen transacción

Monto de la emisión	Serie 15 A1, 15 A2, 15 A3 y 15 A4: USD 50.000.000 c/u Serie 15 B1, 15 B2, 15 B3 y 15 B4: \$ 25.000.000.000 c/u Serie 15 C1, 15 C2 y 15 C3: \$ 25.000.000.000 c/u Serie 15 D1, 15 D2 y 15 D3: USD 50.000.000 c/u
Títulos	Serie 15 A1, 15 A2, 15 A3 y 15 A4: 5.000 títulos c/u por un valor de USD 10.000 Serie 15 B1, 15 B2, 15 B3 y 15 B4: 1.000 títulos c/u por un valor de \$ 25.000.000 Serie 15 C1, 15 C2 y 15 C3: 1.000 títulos c/u por un valor de \$ 25.000.000 Serie 15 D1, 15 D2 y 15 D3: 5.000 títulos c/u por un valor de USD 10.000
Tasa de interés	Serie 15 A1, 15 A2, 15 A3 y 15 A4: no devengan intereses Serie 15 B1, 15 B2, 15 B3 y 15 B4: no devengan intereses Serie 15 C1, 15 C2 y 15 C3: no devengan intereses Serie 15 D1, 15 D2 y 15 D3: no devengan intereses
Amortizaciones de capital	Serie 15 A1 y 15 B1: al vencimiento (31 días luego de colocada la emisión) Serie 15 A2, 15 B2, 15 C1 y 15 D1: al vencimiento (91 días luego de colocada la emisión) Serie 15 A3, 15 B3, 15C2 y 15 D2: al vencimiento (181 días luego de colocada la emisión) Serie 15 A4, 15 B4, 15 C3 y 15 D3: al vencimiento (361 días luego de colocada la emisión)
Activo de respaldo	14 depósitos a plazo fijo emitidos por el Banco de Chile o por un banco cuya clasificación de riesgo sea al menos N1+/AA y 14 Forward que serán pactados con el Banco de Chile
Administrador del activo	Banchile Securitizadora S.A.
Representante de los tenedores de bonos	Banco Santander-Chile
Banco Custodio y Pagador	Banco de Chile